



La Junta Directiva de **Vivienda Tutelada**, consciente del compromiso que contrae con sus partes interesadas con sus usuarias del centro, la Consellería y los profesionales que prestan su trabajo dentro de la organización, establece como objetivo prioritario la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

La política de calidad de **Vivienda Tutelada** está encaminada a consolidar nuestra misión, visión y valores, mejorando continuamente en el desempeño de nuestro trabajo y reforzando la confianza de nuestros colaboradores y destinatarios.

El cumplimiento de este objetivo requiere la orientación de todas las actuaciones desarrolladas en la Organización hacia nuestras partes interesadas, incluyendo los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Para lograr este fin, la Junta Directiva de **Vivienda Tutelada** establece su compromiso para el desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en el modelo definido por la Norma ISO 9001:2015.

La política de calidad se concreta en los siguientes principios:

- Ser referente como Organización para la defensa de los intereses de las partes interesadas y cualquier persona usuaria que participa en nuestros programas, actividades y proyectos.
- Satisfacer a las personas participantes, a las delegaciones provinciales y a otras partes interesadas implicadas.
- Impulsar la mejora continua en el trabajo desarrollado.
- Fortalecer el compromiso ético en nuestra gestión.
- Satisfacer las expectativas del personal de la Organización.
- Contar con personal cualificado y formado.

El sistema de Gestión de la Calidad se encuentra definido en el Sistema documental y en los procesos y procedimientos asociados, siendo todos estos documentos de obligado cumplimiento para todas las trabajadoras/es de la Organización.

La Junta Directiva de la **Vivienda Tutelada** asume como propios los objetivos y principios establecidos en esta política de calidad, comprometiéndose a proporcionar todos los recursos necesarios para conseguir su cumplimiento.

Aprobada por Junta Directiva

Fecha: 02-